



¿QUÉ PASA CON EL AGUA SUBTERRÁNEA EN CALIFORNIA?

Al agua debajo de la superficie de la Tierra se le suele llamar “agua subterránea”. A menudo no se aprecia el agua subterránea porque no es fácil verla e histórica y relativamente se ha dependido de ella. Las cuencas de agua subterránea en California están sobregiradas. En promedio, se bombea agua de muchas cuencas más rápido de lo que se repone. Esto amenaza la calidad del agua y el nivel del agua subterránea, poniendo en peligro fuentes de riego y agua potable en que se depende en gran medida. El sobregiro también puede secar ríos y arroyos, y causar que la superficie de la tierra se hunda y potencialmente dañe carreteras, puentes, presas, canales, y edificios.

¿Qué es la SGMA (Ley de Gestión Sostenible de Agua Subterránea)?

La SGMA es la Ley de Gestión Sostenible de Agua Subterránea, adoptada en el 2014 por la Legislatura de California para responder a problemas relativos al sobregiro de agua subterránea. Las GSAs son agencias locales de sostenibilidad de agua subterránea. Los GSPs son Planes de Sostenibilidad del Agua Subterránea. La SGMA requiere que GSAs desarrollen y ejecuten GSPs para proteger el agua subterránea como un recurso en que comunidades puedan depender para el futuro para agua potable, agricultura, hábitat, y otras necesidades. Si tiene un pozo privado o recibe agua de un sistema de agua público, es probable que haya una GSA local que gestione el agua subterránea en su área, y puede buscarla aquí: bit.ly/my-gsa.

El DWR (Departamento de Recursos de Agua de California) se encarga de repasar planes locales para asegurar que cumplen los requisitos de la ley. Si el DWR determina el plan(es) inadecuado/s (no hacen lo suficiente para proteger los recursos del agua subterránea), el DWR refiere la cuenca a la Junta (State Water Resources Control Board) para posible intervención.

¿Cuál es el papel de la Junta (State Water Resources Control Board)?

Al referir el DWR una cuenca a la Junta, inicia un proceso que podría resultar en que la Junta gestione temporalmente el uso de agua subterránea de esa cuenca hasta que la Junta determine que las GSAs locales tienen un plan en sitio que protege el agua subterránea en la cuenca.

Primero, la Junta considera vía un proceso público abierto si poner la cuenca a prueba (de ponerla a prueba, los extractores de agua subterránea en esa cuenca tendrán que reportar cuánta agua usan y pagar cuotas a la Junta).

Si las GSAs no pueden abordar las insuficiencias en sus planes dentro de un año de que la Junta designe a prueba una cuenca, la Junta puede considerar si implementar un plan temporal para la cuenca. Un plan temporal es un paso temporal en que la Junta gestiona el agua subterránea hasta que las GSAs puedan gestionar solas la sostenibilidad del agua subterránea. La intervención estatal termina ya que las GSAs mejoren sus planes para gestionar adecuadamente el agua subterránea.

¿Cómo puedo participar?

Si la Junta considera tiempo a prueba/un plan temporal para una cuenca de agua subterránea habrá oportunidades para que de su aporte por escrito o en una audiencia pública.

También puede participar en procesos de planeación con su GSA local.

Más información:

- Busque el contacto de su GSA local en: bit.ly/my-gsa
- Visite nuestro sitio web en: www.waterboards.ca.gov/sgma
- Suscríbese a la lista de e-mail de la SGMA para actualizaciones y oportunidades para participar en: bit.ly/SGMA-updates